

## Clases Pasivas

### Cálculo simulado de pensiones

Los funcionarios incluidos en el Régimen de Clases Pasivas del Estado, que estén considerando la posibilidad de jubilarse en un futuro próximo, pueden solicitar información sobre la cuantía aproximada de su futura pensión de jubilación a Clases Pasivas (ver ANPE-Informa *Clases Pasivas información previa a jubilación*). También pueden calcular el importe de su pensión teórica de jubilación a través de la aplicación **Simul@**.

Para esto es necesario disponer de las **fechas de inicio y cese de actividad** en todos y cada uno de los cuerpos, escalas o plazas en los que haya prestado servicios, así como de los períodos cotizados a otros sistemas públicos que desee incorporar al cálculo mediante el cómputo recíproco de cotizaciones

#### [Acceso al servicio Simul@](#)

En el supuesto de que los **servicios** al Estado hubieran sido prestados **en régimen de jornada reducida**, se **indicará el porcentaje de actividad** respecto de la jornada completa.

**Si el funcionario ha cotizado al Régimen de Seguridad Social**, es necesario que disponga del **Informe de vida laboral** y del **Informe de bases de cotización** para poder rellenar la solicitud de información previa correctamente.

Puede solicitar dichos informes por las siguientes vías:

#### **Telefónicamente:**

Llamando al número 901 502 050, opción 1, para obtener su informe de vida laboral o marcando la opción "Información general" para obtener el informe de Bases de Cotización.

Si su domicilio coincide con el que figura en la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, se le enviará el informe de vida laboral por correo ordinario.

Si, por el contrario, su domicilio no está actualizado, se le enviará a su nueva dirección un formulario de actualización de datos que deberá cumplimentar y remitir, acompañando fotocopia del documento acreditativo.

Una vez actualizado, se le remitirá el informe a la nueva dirección.

#### **A través de INTERNET:**

Desde la página web de la Seguridad Social [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es), seleccionando **Autocálculo Jubilación**, "Ciudadanos - Servicios sin certificado digital", "Ciudadanos - Servicios con certificado digital" o "Ciudadanos - Servicios vía SMS", y posteriormente **Informe de vida laboral** o a **Informe de bases de cotización**.